



Factura: 001-002-000017997



20180701001P00250

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

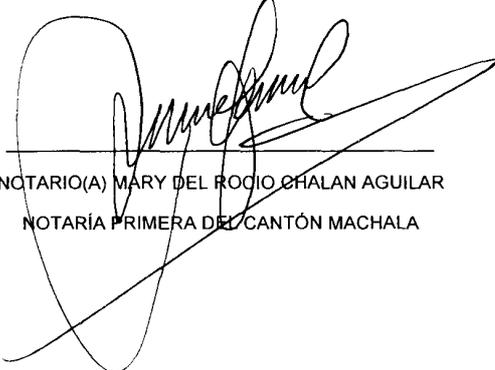
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

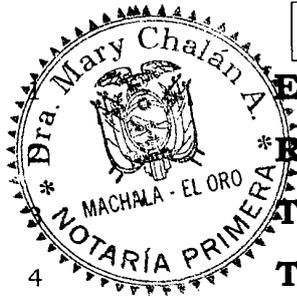
EXTRACTO

Escritura N°:	20180701001P00250					
ACTO O CONTRATO:						
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE FEBRERO DEL 2018, (17:01)					
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS	REPRESENTADO POR	RUC	0790150775001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	WILLAN FERNANDO LOAYZA FRIAS
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
IN						
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
CIÓN DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:						
DEL ACTO O	INDETERMINADA					
TO:						

N° TRAMITE: 11362-0041-18
 DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil
 21/03/18 57.0




 NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA



No. ESCRITURA	20180701001P00250
Código Numérico Secuencial	

**ESCRITURA PUBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
TURISTICOS "EN LIQUIDACIÓN".-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: 2 COPIAS

4
5
6
7 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
8 Oro, República del Ecuador, hoy día **ocho de Febrero**
9 **del año dos mil dieciocho**; ante mí, **DOCTORA MARY**
10 **DEL ROCIO CHALÁN AGUILAR**, Notaria Pública
11 **Primera del Cantón Machala**, comparece con plena
12 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
13 de la presente escritura, el señor **WILLAN FERNANDO**
14 **LOAYZA FRIAS**, quien interviene en calidad de
15 **Gerente General y Representante Legal** de la
16 **Compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y**
17 **TURISTICOS "EN LIQUIDACIÓN"**, conforme lo
18 justifica con el Nombramiento que se acompaña como
19 habilitante.- El compareciente declara ser de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
21 civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en
22 esta ciudad de Machala, hábil en derecho para
23 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
24 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
25 de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
26 certificadas por mí, agrego a esta escritura como
27 documentos habilitantes. Advertido el compareciente por
28 mí la Notaria de los efectos y resultados de esta

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 escritura, así como examinado que fue en forma
2 aislada y separada de que comparece al otorgamiento
3 de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
4 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve
5 a escritura pública la siguiente minuta.-----

6 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga
8 la **REACTIVACIÓN de la Compañía TECNYTUR**
9 **S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS “En**
10 **Liquidación”**, al tenor de las siguientes cláusulas.-----

11 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la
12 presente escritura pública comparece el señor LOAYZA
13 FRIAS WILLAN FERNANDO, ecuatoriano, mayor de
14 edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Machala,
en su calidad de Gerente General en funciones
prorrogadas por no haber sido reemplazado de
conformidad con la Ley de Compañías y por tal
Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
Compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
19 TURISTICOS “En Liquidación”, debidamente
20 autorizado para este acto societario por la Junta
21 General Universal de Accionista de la compañía antes
22 indicada, celebrada el seis de febrero del año dos
23 mil dieciocho, de conformidad con los documentos
24 habilitantes que se adjuntan, acreditando su
25 personería e intervención.-----
26

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante
28 escritura pública, celebrada el catorce de diciembre del

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
ES ORO - ECUADOR

1 año mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
2 Público Quinto del cantón Machala, se constituyó la
3 compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
4 TURISTICOS, la misma que fue inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Machala, con el número
6 doscientos cincuenta y nueve, anotada al repertorio
7 bajo el número trescientos setenta y uno, el once de
8 abril del año dos mil, siendo actualmente su capital
9 social de mil doscientos dólares de los Estados Unidos
10 de América íntegramente suscrito y pagado, que
11 totalizan un mil doscientas acciones, iguales,
12 ordinarias y nominativas, al valor nominal de un dólar
13 de los Estados Unidos de América cada una; **DOS.-**
14 Mediante Resolución Número SC.IRM.DIC.M.13.0260
15 de fecha veintiséis de junio del dos mil trece, el señor
16 Intendente de Compañías de Machala, declaro de oficio
17 disueltas a varias compañías por estar incursas en la
18 causal de disolución dispuesta en el inciso tercero del
19 Artículo Trecientos sesenta de Ley de Compañías,
20 entre las que se encuentra la Compañía TECNYTUR
21 S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS “En
22 Liquidación”, Resolución que se inscribió en el Registro
23 Mercantil del cantón Machala, el nueve de abril del año
24 dos mil catorce con el número ciento dos y anotada al
25 repertorio número mil ciento noventa y uno; y, **TRES.-**
26 La Junta General Universal de Accionistas de la
27 compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
28 TURISTICOS “En Liquidación”, celebrada el día seis de


Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar

1 febrero del año dos mil dieciocho, Aprobó: **Uno.**
2 LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE
3 CONFORMIDAD CON EL ARTICULO TRESCIENTOS
4 SETENTA Y CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, por
5 haber subsanado la causal que motivó la Disolución,
6 para que continúe ejerciendo sus actividades de acorde
7 al objeto social para el que fue creada de acuerdo a la
8 Ley; **Dos.** LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DEL
9 SEÑOR FREDDY CRISTTOBAL SÁNCHEZ MONAR Y
10 DE GERENTE GENERAL A LA SEÑORA GABRIELA
11 MICHELLE CAMPI GUERRERO, POR CONSECUENCIA
12 DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL
13 ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA
14 LEY DE COMPAÑIAS; **Tres.** AUTORIZAR AL GERENTE
GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO
RESUELTO Y APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA,
antes indicada.-----

CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes expuestos, el señor LOAYZA FRIAS
20 WILLAN FERNANDO, en calidad de Gerente General en
21 funciones prorrogadas y por tal Representante Legal,
22 Judicial y Extrajudicial de la Compañía TECNYTUR
23 S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "En
24 Liquidación", declara que la Junta General Universal
25 de Accionistas celebrada el día seis de febrero del año
26 dos mil dieciocho, aprobó la REACTIVACIÓN de la
27 compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
28 TURISTICOS "En Liquidación"; la designación de

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS.

Machala, Julio 10 del 2012

Señor:
Economista Willan Loayza Frías
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS", en sesión celebrada el día 26 de Junio del 2012, por unanimidad RESOLVIO reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, de acuerdo a los estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución otorgada en la ciudad de Machala, celebrada el 14 de Diciembre de 1999, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala con el N° 259 y anotada en el repertorio bajo el N° 371, del 11 de Abril del 2000.

De conformidad con el artículo vigésimo primero, de los estatutos, como GERENTE GENERAL le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Felicitándolo por el nombramiento recaído en su persona, me suscribo debidamente autorizado por la Junta General.

Atentamente.

Gloria Maria Valarezo Jaramillo
Presidente de Tecnytur S.A.

Belón Loayza Valarezo
Secretaria Ad-Hoc
De la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas.

Dra. Mary Chalana Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Machala, Julio 10 del 2012

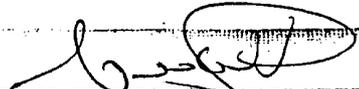
Acepto el nombramiento que antecede.

Econ. Willan Loayza Frías
C.I. 0702448838

38379

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS**, a favor de: **ECON. WILLAN LOAYZA FRIAS**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 988 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.358.-x-x-

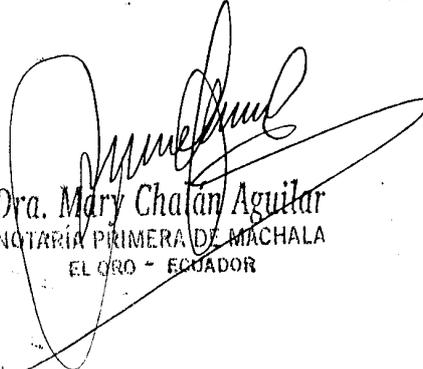
Machala, 1º de Agosto del 2.012



Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibida.
Machala, **08 FEB 2018** de.....




Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

R.D.: ROSA RIVERA

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN
LIQUIDACION", CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en la ciudadela Lilian María II, Segunda diagonal No. 905 frente a la Iglesia Mormones, se reúnen los accionistas de la compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACION": 1) Sr. Loayza Frías Willan Fernando, propietario de seiscientas acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (600 acciones), y 2) Sra. Valarezo Jaramillo Gloria María, propietaria de seiscientas acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (600 acciones). Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.200,00), por lo expuesto los accionistas asistentes y con derecho a voto, manifiestan de forma unánime su voluntad de constituirse e instalarse en Junta General Universal de accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, el mismo que también es aprobado por unanimidad por los accionistas prenombrados y que consiste:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA.

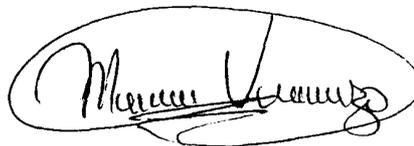
Preside la presente Junta General Universal de Accionistas la señora Valarezo Jaramillo Gloria María, por su calidad de Presidenta de la compañía y actúa en calidad de secretario el señor Sr. Loayza Frías Willan Fernando, por su calidad de Gerente General de la misma. Ambos en funciones prorrogadas por no haber sido reemplazados de conformidad con la ley. Acto seguido el Presidente dispone que el secretario elabore la lista de accionistas presentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente Junta General Universal de accionistas, conforme lo establece el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Compañías. De inmediato por secretaria se da lectura al **PRIMER PUNTO** del orden del día: *CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.*, una vez escuchado el punto, se concede el uso de la palabra a la señora Valarezo Jaramillo Gloria María, quien manifiesta que se han realizado esfuerzos por parte de todos los accionistas, para que la compañía sea reactivada y más aun

Dra. Mary Chelón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

habiendo subsanado la inactividad, motivo por el cual se declaró la disolución de nuestra empresa mediante Resolución No. SC.IRM.DIC.M.13.0260 de fecha 26 de junio del 2013 y que fue inscrita dicha disolución en el Registro Mercantil del cantón Machala el 09 de abril del año 2014 con el número 102 y anotada al repertorio número 1191, debo recalcar que es el momento propicio para reactivar nuestra sociedad habiendo subsanado la causal que motivo la disolución, por así convenir a nuestros intereses y retomar las operaciones para cumplir con el objeto social para el que fue creada, para lo cual mociono y solicito se tome una decisión sobre la Reactivación o no de la compañía, actos seguido los accionistas: Sr. Loayza Frías Willan Fernando, propietario de seiscientas acciones, y Sra. Valarezo Jaramillo Gloria Maria, propietaria de seiscientas acciones, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, resuelven por unanimidad Aprobar *LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*. Agotado el tema que antecede de inmediato por secretaria se da lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día: *CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*, se concede el uso de la palabra al accionista Sr. Loayza Frías Willan Fernando, quien con relación a este punto, manifiesta que tanto la Presidenta Sra. Valarezo Jaramillo Gloria Maria, como el Gerente General señor Loayza Frías Willan Fernando, fueron elegidos para ejercer sus cargo por un período de cinco años, período que ya feneció, siendo factible para la compañía designar nuevo Presidente y Gerente General que tomen posesión del cargo luego de la reactivación de la Empresa, para un período de cinco años, por lo cual propongo el nombre de la señora Gabriela Michelle Campi Guerrero con número de cédula 1206725515, para que ocupe el cargo de Gerente General; y, al señor Freddy Cristobal Sánchez Monar con número de cédula 0200947364, para que ocupe el cargo de Presidente, por lo que consulto a los presentes que de no haber otros nombres, mociono la designación de los antes indicados; toma la palabra la señora Valarezo Jaramillo Gloria María que no tiene otros nombres y está de acuerdo con las personas anunciadas, siendo factible se extiendan sus nombramientos una vez perfeccionada la reactivación de la empresa, por así convenir a nuestros intereses para que ejerzan sus cargos por cinco años; toma la palabra el señor Loayza Frías Willan Fernando solicita se tome una decisión, actos seguido los accionistas: Sr. Loayza Frías Willan Fernando, propietario de seiscientas acciones, y Sra. Valarezo Jaramillo Gloria María, propietaria de seiscientas acciones, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, *RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DEL SEÑOR FREDDY CRISTOBAL SÁNCHEZ MONAR Y DE GERENTE GENERAL A LA SEÑORA GABRIELA MICHELLE CAMPI GUERRERO, POR CONSECUENCIA DE LA REACTIVACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 375 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*. De inmediato se da lectura al **TERCER Y ULTIMO PUNTO** del orden del día: *CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO Y APROBADO EN LA*

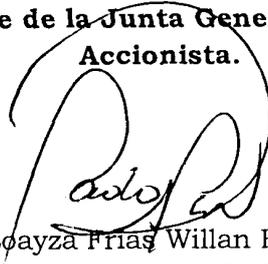
PRESENTE JUNTA. Toma la palabra quien Preside la presente Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que habiéndose aprobado el punto uno y dos del orden del día es necesario autorizar al Gerente General en funciones prorrogadas por no habérselo reemplazado de conformidad con la Ley, para que suscriba todo documento inherente a la Reactivación de la compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACION", hasta el total perfeccionamiento la misma, esto es principalmente la escritura de reactivación ante cualquier Notario Público del País, por lo que mociono y solicito se tome una decisión, actos seguido los accionistas: Sr. Loayza Frías Willan Fernando, propietario de seiscientas acciones, y Sra. Valarezo Jaramillo Gloria Maria, propietaria de seiscientas acciones, ambos con derecho a voto habiendo deliberado ampliamente sobre lo manifestado en este punto, RESUELVEN POR UNANIMIDAD APROBAR AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO Y APROBADO EN LA PRESENTE JUNTA. Tratado el tercer punto de la agenda establecida en el orden del día, la Presidenta de la Junta General Universal de Accionistas, manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de terminado el receso es puesta consideración de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, siendo aprobada por Unanimidad de las concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo acordado, emitiendo dos Actas de la presente Junta General Universal de igual contenido por así convenir a la compañía, por cuanto una de ellas se utilizara como habilitante para el perfeccionamiento de la escritura de reactivación de la compañía y la otra reposara en el libro de Actas de la compañía, dándose por terminada la misma a las diez horas treinta minutos, del seis de febrero del dos mil dieciocho.-

Dra. Mary Chalón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Sra. Valarezo Jaramillo Gloria María
C.I.#. 0702059577

Presidente de la Junta General Universal.
Accionista.



Sr. Loayza Frías Willan Fernando
C.I.#. 0702448838

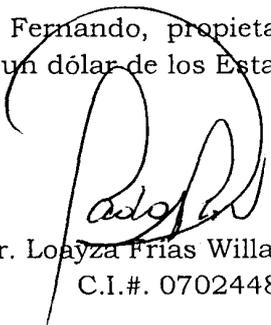
Secretario de la Junta General Universal.
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Machala, a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicadas en la ciudadela Lilian María II, Segunda diagonal No. 905 frente a la Iglesia Mormones.

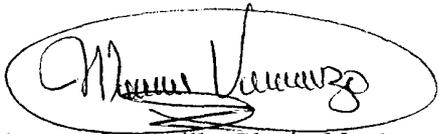
Accionistas:

1) Sr. Loayza Frías Willan Fernando, propietario de seiscientas acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (600 acciones), y



Sr. Loayza Frías Willan Fernando
C.I.#. 0702448838

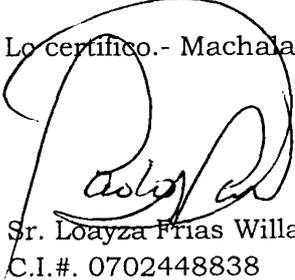
2) Sra. Valarezo Jaramillo Gloria María, propietaria de seiscientas acciones, iguales, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (600 acciones).



Sra. Valarezo Jaramillo Gloria María
C.I.#. 0702059577

Los firmantes que anteceden, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1.200,00),

Lo certifico.- Machala seis de febrero del dos mil dieciocho.



Sr. Loayza Frías Willan Fernando
C.I.#. 0702448838

Secretario de la Junta General Universal.

Dra. Mary Chacón Aguilón
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE LA PROPIEDAD
ACQUISTIVO



NÚMERO RUC: 0708130775001

RAZÓN SOCIAL: TECNITUR S.A. TECNICOS EN VENTAS Y MANTENIMIENTO DE

TECNITUR S.A.

DIRECCIÓN: AV. BOLIVAR

CALLE ALAS ALONDROS # 10000000

PERÚ, ASESORIA

PERÚ, ASESORIA

REGISTRO UNICO DE LA PROPIEDAD

Dra. Mary Christian Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERAL 500. 07010017001

EMPRESA: TECNATUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS

ESTABLECIMIENTO DE MATRIZ S.A.

REG. COMERCIAL: 01 OCTUBRE 2017. MARCHA REG. UNICO 987. 010. 017

REG. MERCANTIL: 010. 017. 017

REG. SOCIETARIO: 010. 017. 017

REG. PATENTE DE MARCA: 010. 017. 017

REG. DISEÑO INDUSTRIAL: 010. 017. 017

REG. DISEÑO DE INTEGRACION: 010. 017. 017

REG. DISEÑO DE MARCA: 010. 017. 017

REG. DISEÑO DE MARCA: 010. 017. 017



Dra. Mary Chelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

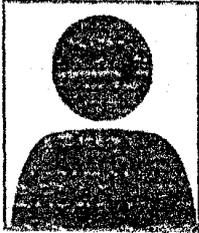
Machala, ... 0. 8 FEB. 2018 de.....



Dra. Mary Chelán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702448838

Nombres del ciudadano: LOAYZA FRIAS WILLAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EYLEN M RAMOS ROMO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: EDUARDO LOAYZA

Nombres de la madre: AVELINA FRIAS

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARYURY MIRELLA ORDOÑEZ HERRERA - EL ORO-MACHALA-NT 1 - EL ORO - MACHALA

Dra. Mary Chacón Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 180-092-54747



180-092-54747

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 070244883 - 8

LOAYZA FRIAS WILLAN FERNANDO

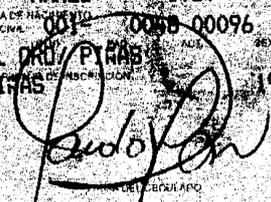
EL ORO/PTAS/PIRAS

17 MARZO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0098-00096 M

EL ORO/PTAS/PIRAS

1969




ECUATORIANA***** E233314222

CASADO EYLEN M RAMOS ROMO EMPLEADO

SECUNDARIA

EDUARDO LOAYZA

AVELINA FRIAS

MACHALA

24/11/2010

24/11/2022

FORMA NO. REN 3406956



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

100 JUNTA No.

100 - 115 NÚMERO

0702448838 CÉDULA

LOAYZA FRIAS WILLAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
MACHALA CANTÓN ZONA:
MACHALA PARROQUIA



Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.
Machala, 08.FEB. 2018 de.....

Mary Chalan Aguilar
Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 presidente del señor Freddy Cristóbal Sánchez Monar
2 y de Gerente General a la señora Gabriela Michelle
3 Campi Guerrero, por consecuencia de la reactivación,
4 de conformidad con el Artículo Trescientos setenta y
5 cinco de la Ley de Compañías, para el periodo para el
6 que fueron designados esto es, cinco años de
7 conformidad con el Estatuto de la Compañía, contados
8 a partir de la inscripción de sus nombramientos en
9 el Registro Mercantil; y, Autorizar al Gerente General
10 de la compañía para que legalice lo resuelto y aprobado
11 en la Junta General Universal antes mencionada.-----

12 **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

13 El señor LOAYZA FRIAS WILLAN FERNANDO, en
14 calidad de Gerente General en funciones prorrogadas y
15 por tal Representante Legal, judicial y extrajudicial de
16 la Compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y
17 TURISTICOS "En Liquidación", declara bajo juramento
18 que su representada no tiene contratos pendientes ni
19 fallidos con el Estado ecuatoriano ni deudas con el
20 mismo esto incluye al Instituto Ecuatoriano de
21 Seguridad Social (IESS) y Superintendencia de
22 Compañías, Valores y Seguros.-----

23 **QUINTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facúltese a
24 la Abogada Madeleyne Soldiamar Sarango Salazar,
25 para que presente ante la Intendencia de Compañías
26 los testimonios de esta escritura y obtenga la
27 aprobación de la misma.-----

28 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan

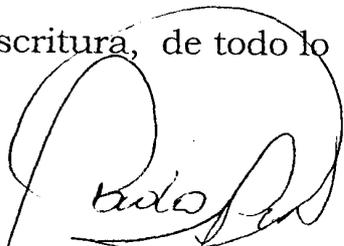

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar**

1 y forman parte de esta escritura pública: Acta de la
2 Junta General Universal de Accionistas de fecha seis
3 de febrero del año dos mil dieciocho, nombramiento del
4 Gerente General, RUC. Agregue Usted Señora Notaria
5 las demás cláusulas y formalidades de estilo para la
6 plena validez de este instrumento público.-----

7 Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura
8 Pública, la misma que se encuentra firmada por la
9 **Abogada Madeleyne Soldiamar Sarango Salazar.-**
10 **profesional con Matrícula Número Cero siete - Dos**
11 **mil diez - Setenta y dos.- Foro de Abogados”.**

12 Para la celebración y otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales que el
14 caso requiera; y leída que le fue por mí la Notaria al
15 compareciente, aquél se ratifica en la aceptación
16 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto,
17 se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente
18 escritura, de todo lo cual doy fe.-

19 



21 **Willan Fernando Loayza Frías**

22 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**

23 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA TECNYTUR**

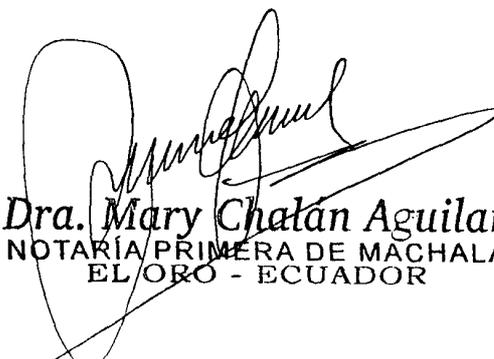
24 **S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS**

25 **“EN LIQUIDACIÓN”.-**

26 **C.C.No. 0702448838**

27 **C.V.No. 100-115**

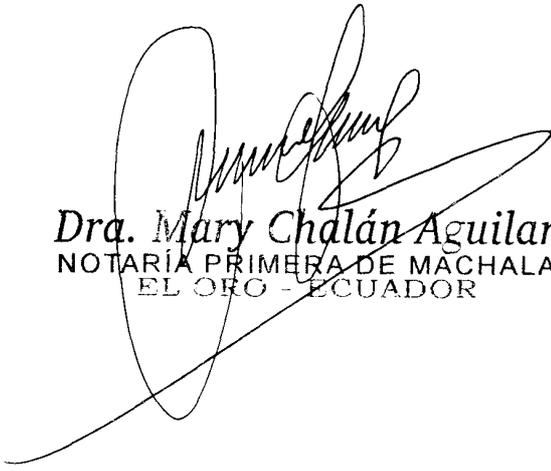
28 **R.U.C Nro. 0790150775001**


Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 ante mí y, en fe de ello confiero ESTE **SEGUNDO**
2 **TESTIMONIO** EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU
3 ORIGINAL, que en doce fojas útiles sello, firmo y
4 rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



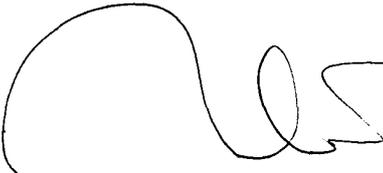
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Razón: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución que antecede.-
Machala, 22 de Febrero del 2018

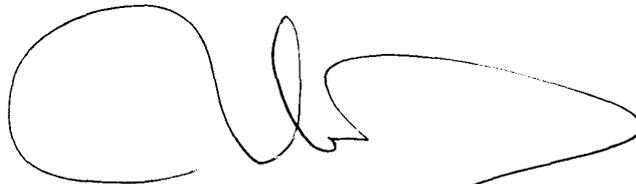

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



Doy-

zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS-IRM-2018-00001384, de fecha nueve de Febrero del 2018, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación de la compañía TECNYTUR S. A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "En liquidación", al margen de la escritura pública de constitución celebrada el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Machala, 22 de Febrero del 2018

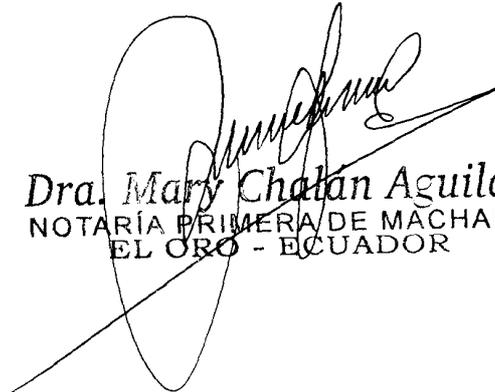


ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO

Doy-

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Número SCVS-IRM-2018-00001384, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, con fecha 09 de Febrero del año 2018, habiéndose tomado nota de la aprobación de la Reactivación de la Compañía **TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACIÓN"**, al margen de la matriz de esta escritura.-
Machala, 23 de Febrero del 2018




Dra. Mary Chalan Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000018231



20180701001000095

NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

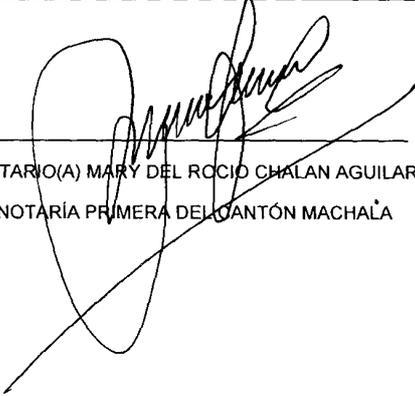
RAZÓN MARGINAL N° 20180701001000095

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P00250

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS	REPRESENTADO POR	RUC	0790150775001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701001P00250




NOTARIO(A) MARY DEL ROCIO CHALAN AGUILAR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 1156



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702448838	LOAYZA FRIAS WILLAN FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MACHALA /08/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA A FOJAS N° 1.407 Y 2.540 DEL REGISTRO MERCANTIL Y DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2000 Y 2014, AL MARGEN DE LA DISOLUCION MASIVA Y DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Adjunto 11362-0041-18 p1.

Machala, 21 de marzo de 2018

Señor
Ab. Carlos Murrieta Mora
Intendente de Compañías Machala
Ciudad.-



21 MAR 2018

16-18
p1.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la compañía TECNYTUR S.A. TECNICOS NAVIEROS Y TURISTICOS, comparezco ante Usted, para solicitar se proceda a la **actualización de datos en el portal web a su cargo**, en lo que corresponde a mi representada antes prenombrada, en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en la Resolución SCVS-IRM-2018-00001384 de fecha 9 de febrero de 2018, en lo que corresponde a marginaciones e inscripción en Registro Mercantil del acto societario de Reactivación de mi empresa.

Para el efecto solicitado, adjunto escritura de Reactivación, celebrada con fecha 8 de febrero del 2018, ante la Notaria Pública Primera del cantón Machala, con marginaciones y la inscripción correspondiente.

Para notificaciones señalo:

Correos electrónicos: wfloayza@hotmail.com

Teléfonos: 0959092357

Dirección: 10 de Agosto y Manuel Serrano, Distribuidora L&R

Agradezco de antemano por la atención que se le brinde a la presente.

Cordialmente,


Sr. Loayza Frias Willan Fernando
Gerente General
C.C. #. 0702448838

5.2.2
21/03/18
N° TRAMITE: 11362-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud